

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 10-2024

DATOS GENERALES

FECHA:	24/05/2024
HORA:	De 3:00 PM a 3:30 PM
LUGAR:	Reunión virtual
ASISTENTES:	Ana Lucia López; Apoyo Supervisión Leticia Jorge Moreno Rep. Legal Contratista de obra - Consorcio Construyendo Progreso. Vivian Beltran - Residente de obra - Consorcio Construyendo Progreso. Miguel Rodriguez- Residente de Interventoría. Sayda Montes - Supervisora del Convenio 639 de 2019. Angela Cuadro - Apoyo jurídico Zona sur Oscar Cano; Apoyo Supervisión Minvivienda
INVITADOS:	N/A

ORDEN DEL DIA:

Reunión de Seguimiento al proyecto IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ETAPA I DEL MUNICIPIO DE LETICIA, AMAZONAS y estado de las acciones tendientes a la terminación del mismo y cierre del convenio.

DESARROLLO:

Se hace una breve exposición del objeto de la presente reunión convocada, la cual obedece principalmente a revisar de manera conjunta con el Municipio y contratistas de obra e interventoría, el estado de las gestiones administrativas definidas las actividades y tiempos para la terminación de las obras, liquidación de los contratos, cierre del proyecto y liquidación del convenio. Dentro de estas actividades se encuentran listadas las siguientes:

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

-Oficio de aprobación de la Reformulación: se informó por parte del MVCT que el oficio de aprobación de la reformulación No. 2, se encuentra aún en trámite de firmas para posteriormente efectuar la remisión al Municipio de Leticia y con este documento suscribir los otrosíes a los contratos de obra e interventoría, adicionando los recursos aprobados y el plazo adicional requerido para la terminación del proyecto.

-Acta de prórroga a la suspensión: El Municipio informó que se encuentra en proceso de legalización del acta de ampliación a la suspensión de los contratos de obra e interventoría por término de un (01) mes, mientras se surten los trámites de firma del oficio de aprobación de la reformulación No. 2.

-Encargo fiduciario: Se informó por parte del Municipio, que desde el 20 de mayo de 2024, Fiduagraria inició el trámite de traslado de los recursos de la nación que se encontraban en el anterior encargo fiduciario, trasladando de igual forma las obligaciones a cargo del Municipio (reintegro de los gastos por GMF y cuotas de administración fiduciarias pendientes de pago). Estos pagos pendientes por parte del Municipio a la Fiduciaria, se radicaron el 21 de mayo de 2024 en la Secretaría Financiera del Municipio y se espera que los recursos sean desembolsados a más tardar el 24 de mayo de 2024. Por su parte las actas de pago de las actas parciales de obra e interventoría se encuentran en trámite de desembolso, dado que fue necesario actualizar algunos documentos que se encontraban vencidos por haber sido radicados desde diciembre de 2023.

-Ruta crítica del proyecto: Por parte del MVCT se recuerda que el plazo de ejecución del proyecto será de dos (02) meses, una vez se suscriba el acta de reinicio, por lo que, el suministro de los equipos de bombeo para la barcaza, son la actividad que define la ruta crítica, dado que la fabricación, transporte de Bogotá a Leticia, su instalación y pruebas de funcionamiento se tienen previstas en un tiempo de cuarenta y cinco (45) días.

El contratista de obra indicó que una vez reciba los recursos correspondientes al pago del acta parcial No. 4, podrá efectuar el pago correspondiente para la fabricación de las motobombas de la barcaza que es la actividad que hace parte de la ruta crítica del proyecto.

Se reitera por parte del MVCT que el plazo de ejecución del convenio interadministrativo vence el 28 de agosto de 2024, por lo tanto, se recuerda al Municipio de Leticia que debe dar celeridad a los trámites administrativos de elaboración de los otrosíes de los contratos de obra e interventoría, suscripción del acta de reinicio, aprobación de garantías, el debido y oportuno seguimiento

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

a la ejecución de las obras hasta su terminación, recibo a satisfacción y posterior liquidación.

Conclusiones:

-Revisado los primeros hitos para la reactivación del proyecto, se requiere el envío por parte del MVCT y radicación en el Municipio de Leticia, del oficio de aprobación de la solicitud de reformulación No. 2.

-Con el oficio de aprobación de la Reformulación No. 2, el Municipio debe adelantar los trámites administrativos correspondientes a la mayor brevedad posible.

-Debido a que el plazo restante para el vencimiento del convenio es muy cerca, se requiere una articulación precisa entre los actores para evitar demoras en alguno de los hitos programados.

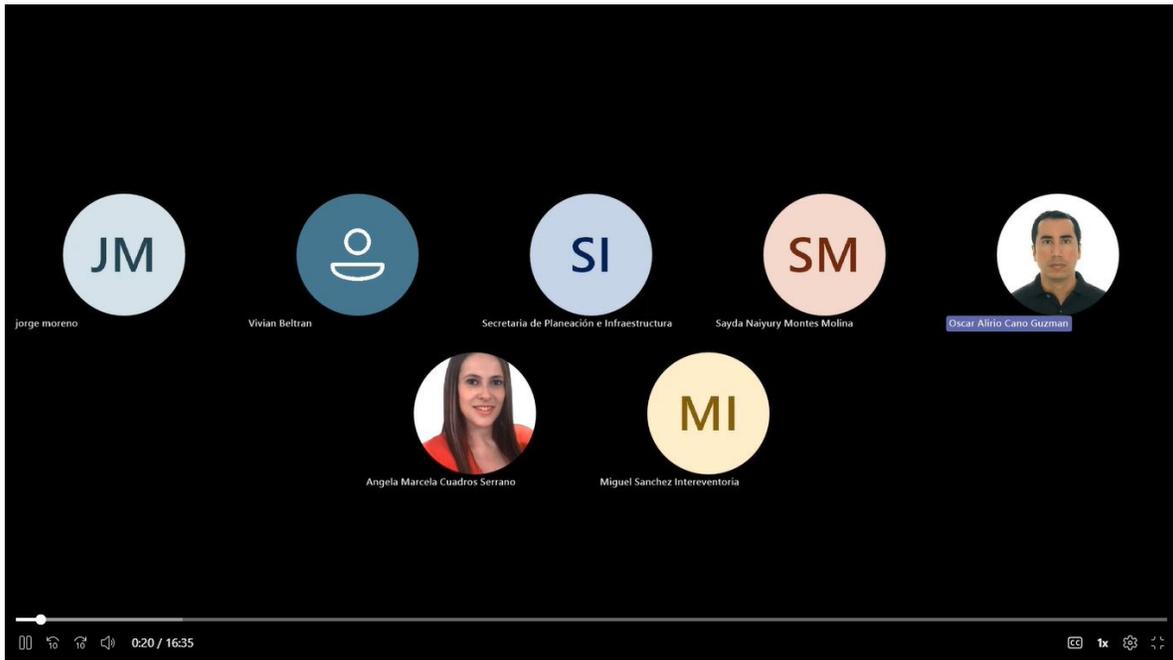
COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Oficio de aprobación de la reformulación No. 2	MVCT	Urgente
2	Demás actividades definidas en el plan de trabajo	MUNICIPIO	S/plazos definidos
3			

FIRMAS:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YmM1NGZjNTktMzhmOC00N2Q0LWI0NzEtYmI0YzQwZDA1ZjJj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%22cb24b4e3-a4c6-4ed0-aa6e-920de828e5cb%22%7d

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01



Anexos: (Opcional)

Elaboró: Oscar Cano 
Revisó: Sayda Montes
Fecha: 24-may-2024